"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.° 019-2024-MDSR

San Ramón, 17 de enero del 2024

VISTO:

El Informe N° 007-SGT-2024-MDSR presentando por la Bach/Cont Cynthia Pecho Caparachin (e) Subgerente de Tesorería, Informe N° 013-2024-G.ADM/MDSR presentado por el Ing. Rubén López Dorregaray (e) Gerente de Administración, con respecto a la actualización de responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Ramón, y el Informe Nº 014-2024-MDSR-GM suscrito por el Gerente Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°28607 – Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Carta Magna, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, señala la atribución del Alcalde, el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Informe N° 007-SGT-2024-MDSR, de fecha 17 de enero de 2024, la Sub Gerente de Tesorería informa que a la fecha la CPC Liz Karlin Lago Guizado – Titular del manejo de cuentas bancarias de la Entidad, ya no labora en la institución, y la Bach/Adm. Brenda Gissela Li Torres – Titular, ha sido desplazada como apoyo administrativo de la Sub Gerencia de Tesorería; por lo tanto sugiere designar a los nuevos Titulares y suplentes del manejo de las Cuentas Corrientes, tomando en cuenta las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería; según la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 – Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 que aprueba los nuevos procedimientos para la acreditación de los Responsables del manejo de las cuentas bancarias de las unidades ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales de las Municipalidades y otros;

Estando a ello, dicho marco normativo en el artículo 1°, respecto de los responsables del manejo de las cuentas bancarias señala; que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces. Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, asimismo en el artículo 2° precisa que; la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), está a cargo de los funcionarios, según el detalle siguiente: a) Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades: mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa.

Que, en éste sentido mediante Resolución de Alcaldía N° 200-2023-A/MDSR de fecha 05 de octubre del 2024, se resolvió designar a los Responsables para el manejo de las Cuentas Corrientes siguientes: PRESUPUESTO – 0472-001264, RECURSOS DIRECT. RECAUD. – 0472-000926, IMPUESTOS MUNICIPALES – 0472-000934, DEFENSA CIVIL – 0472-001213, PAN TBC – 0472-001655, RR.DD.CUENTA CENTRAL – 0472-001744, ENDEUDAMIENTO I – 0472-003372, DONACIONES SIMSA – 0472-003461, RET. 10% LEY N° 28015 – 0472-003704, CTA, CTE. CENTRAL RDR – 0472-005758, EJECUCIÓN DE CARTAS FIANZAS – 0472-006177 de la Municipalidad Distrital de San Ramón;

Que, por su parte, el Ing. Rubén Alejandro López Dorregaray (e) Gerente de Administración, mediante Informe N° 013-2024-G.ADM/MDSR, eleva la propuesta efectuada por la Sub Gerente de Tesorería.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2024-MDSR, de fecha 10 de enero de 2024, se acepta la renuncia a partir del 12 de enero de 2024 al cargo de Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de San Ramón, presentado por la CPC Liz Karlin Lago Guizado.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2024-MDSR, de fecha 11 de enero de 2024, se encarga la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de San Ramón al Ing. Rubén Alejandro López Dorregaray.

Que estando a lo señalado, habiéndose encargado la Gerencia de Administración a la funcionaria antes mencionada, se requiere la actualización de los responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Ramón, en aplicación de lo dispuesto en las normas precedentemente citadas.

Estando a las consideraciones expuestas y; de conformidad con lo establecido en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y; con el visto bueno de Gerencia Municipal y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los Responsables para el manejo de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Distrital de San Ramón, conforme al siguiente detalle:

CUENTAS CORRIENTES	
PRESUPUESTO	0472-001264
RECURSOS DIRECT. RECAUD	0472-000926
IMPUESTOS MUNICIPALES	0472-000934
DEFENSA CIVIL	0472-001213
PAN TBC	0472-001655
RR.DD.CUENTA CENTRAL	0472-001744

ENDEUDAMIENTO I	0472-003372
RET. 10% LEY N° 28015	0472-003704
CTA, CTE. CENTRAL RDR	0472-005758
EJECUCIÓN DE CARTAS FIANZAS	0472-006177

TITULARES:
RUBÉN ALEJANDRO LOPEZ DORREGARAY D.N.I. 19900734
(e) Gerente de Administración
CYNTHIA KARINA PECHO CAPARACHIN D.N.I. 43778264
(e) Subgerente de Tesorería

SUPLENTES:
SHEYLA BEATRIZ ULLOA BAQUERIZO D.N.I. 70317901
Jefe de la oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
BRENDA GISSELA LI TORRES D.N.I. 42842326
Apoyo Administrativo de la Sub Gerencia de Tesorería

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier otro documento que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Tesorería y demás unidades de organización.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR a los designados, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Tesorería, Sub Gerencia de Contabilidad y a la oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal de la Municipalidad Distrital de San Ramón.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Abg. Renato A. Carrión Wissar
ALCALDE

Distribución
Designados (4)
GM
GADM
SGT
SGCONT.
OTI
c.c. Arch.